Revisión y aprobación en la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Educación (30 de abril de 2025)

CRITERIOS PARA LA TESIS POR COMPENDIO DE PUBLICACIONES

La tesis por compendio debe constar como mínimo de tres publicaciones que cumplan las siguientes condiciones:

- Es necesario contar al menos con **tres publicaciones aceptadas** (convenientemente documentadas) que estén estrechamente relacionadas con la tesis.
- Las publicaciones deben estar publicadas o deben haber sido aceptadas para su publicación con posterioridad a la fecha de inscripción del proyecto de tesis, y no antes de 6 meses.
- Dos de las publicaciones pueden ser colectivas (hasta cuatro autores), siempre y que **la persona que cursa el doctorado** aparezca como **primer autor o autora**.
- Dos de las publicaciones deben estar aceptadas o deben estar publicadas en revistas de reconocida valía. Se aceptan las revistas indexadas en el Journal Citation Reports (Social Sciencies Edition i Sciencies Edition) del Web of Science y las incluidas en el listado de Scopus, Scimago Journal Rank (SJR) y Arts and Humanities Citation Index de la Web of Science.[i]
- Una de las publicaciones puede ser un capítulo de libro publicado o aceptado para su publicación en una editorial de reconocido prestigio, que tenga un procedimiento selectivo para la aceptación de originales según el sistema recogido en Scholarly Publishers Indicators (SPI) y ubicada en posición relevante. Se considera posición relevante en los SPI estar dentro del primer cuartil, en el caso de editoriales españolas, y dentro del primer o segundo cuartiles, en el caso de editoriales extranjeras.
- Las publicaciones no pueden ser recensiones, comunicaciones o resúmenes (*abstracts*) en las actas de congresos editadas como libros o revistas (*proceedings*).
- Las publicaciones no pueden haber sido utilizadas en tesis anteriores.
- En todos los artículos debe constar **la UAB a través de la filiación** del director o de la persona que cursa el doctorado, ya sea en los agradecimientos o bien en nota a pie de página, por medio de la frase «Este trabajo ha sido realizado en el marco del programa de Doctorado en Educación de la Universitat Autònoma de Barcelona».
- A partir del curso 2024-2025, los artículos de las tesis por compendio deberán estar publicados en acceso abierto en el Depósito Digital de Documentos de la UAB, siguiendo las instrucciones que se detallan en la página siguiente:

  https://www.uab.cat/es/ciencia-abierta/tesis-por-compendio

ESTRUCTURA BÁSICA DE LOS CONTENIDOS DE LA TESIS POR COMPENDIO DE PUBLICACIONES

Introducción al tema de estudio
Objetivos que se pretenden alcanzar
Exposición de la investigación realizada (referentes teóricos y justificación metodológica)
Publicaciones que conforman el compendio
Resumen y discusión de los resultados
Conclusiones
Bibliografía
Anexos (si se considera conveniente)

PROCESO DE DEPÓSITO DE LA TESIS POR COMPENDIO DE PUBLICACIONES

El proceso para realizar el depósito es el mismo que el proceso de depósito de una tesis ordinaria.
https://www.uab.cat/web/estudios/doctorado/deposito-online-de-la-tesis-1345791573660.html

Uno de los documentos que se debe aportar al depósito de la tesis es el documento de aprobación por parte de la comisión que debe aceptar la tesis por compendio.

Así pues, previamente al registro del depósito, se debe constituir una comisión (formada por la coordinación del ámbito de la tesis presentada, un profesor o profesora de la comisión académica del programa y la coordinación del Programa de Doctorado en Educación) que revisará la documentación presentada por la persona que cursa el doctorado.

La persona que cursa el doctorado deberá enviar a la coordinación (doctorat.educacio@uab.cat), con una antelación de al menos un mes antes del depósito y en un único correo, la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida a la Comisión Académica del Programa de Doctorado con el detalle de la indexación de las publicaciones y toda aquella información que estime oportuna para justificar el cumplimiento de los criterios.
- Copia de las publicaciones.
- Carta de aceptación de las publicaciones por parte de la revista o editorial, en caso de que todavía no estén publicadas.
- Un documento donde conste:
  - La aceptación, por escrito, de los coautores de las publicaciones para que la persona candidata presente el trabajo como tesis.
  - La renuncia de los coautores que no hayan cursado el doctorado a presentar las publicaciones como parte de otra tesis doctoral.

[i] Para tesis que desarrollen temáticas de otros campos científicos también se consideraran los listados de una calidad científica similar a los incluidos en este apartado.